



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**“BID-L1231-CNELMAN-LPN-ST-OB-001
“REFORZAMIENTO DE S/E JIPIJAPA 69/13,8 kV”**

Proyecto: Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico.

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4600/OC-EC (BID VI)

Contratante: EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ

Manta, 31 de octubre de 2022

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| ÍNDICE | 1 |
| INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS | 2 |
| 1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: | 2 |
| 1.1. CÓDIGO DEL PROCESO: | 2 |
| 1.2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:..... | 2 |
| 1.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL: | 2 |
| 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: | 2 |
| 1.5. NOMBRE DEL PRESTATARIO: | 3 |
| 1.6. OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: | 3 |
| 2. ANTECEDENTES:..... | 4 |
| 3. DESARROLLO DEL PROCESO: | 5 |
| 3.1. EXAMEN PRELIMINAR (TODAS LAS OFERTAS) ACLARACIONES Y ELEGIBILIDAD. INCLUYE ADEMÁS EVALUACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS. | 5 |
| 3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS) (TODAS LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR)..... | 6 |
| 3.3. DE LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR LA SIGUIENTE ETAPA ES LA COMPARACIÓN DE PRECIOS. | 7 |
| 3.4. EXAMEN POSTERIOR O POSCALIFICACIÓN (ÚNICAMENTE A LA MÁS BAJA). 7 | |
| 3.5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR (LA QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRE EN PRIMER LUGAR):7 | |
| 4. CONCLUSIONES.- | 9 |
| 5. RECOMENDACIÓN.-..... | 9 |

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**BID-L1231-CNELMAN-LPN-ST-OB-001**
“REFORZAMIENTO DE S/E JIPIJAPA 69/13,8 kV”**Manta, 31 de octubre de 2022**

En la ciudad de Manta a los 31 días del mes de octubre del año 2022, los miembros del comité de evaluación de ofertas para el proceso “BID-L1231-CNELMAN-LPN-ST-OB-001”, nos constituimos en las oficinas de edificio de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí el Ing. Jorge Elías Solórzano Fernández - Delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Reinaldo Giler Castro - Delegado del Área Requirente, Ing. Francis Morales Carrillo- Profesional Afín, Ab. Eduardo Velasquez Cano- Delegado del Área Jurídica y la Ing. Genny Vera Pico - Delegado del Área Financiera, todos miembros del Comité de Evaluación; con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para el proceso anteriormente descrito, conforme lo establecido en los Documentos de Licitación del procedimiento.

En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, se extiende el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**1.1. CÓDIGO DEL PROCESO:**

BID-L1231-CNELMAN-LPN-ST-OB-001

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

“REFORZAMIENTO DE S/E JIPIJAPA 69/13,8 kV”.

1.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para el presente proceso de USD 2´075.384,25 (DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 25/100 DÓLARES AMERICANOS), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente procedimiento es de 240 (DOSCIENTO CUARENTA) días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuneta bancaria del contratista.

1.5. NOMBRE DEL PRESTATARIO:

El prestatario es la República del Ecuador para los Préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.6. OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme la fecha establecida en los Documentos de Licitación, DDL (pliego), Boletín de Enmienda 1 en la Sección II" Datos de Licitación", literal D. Presentación de las ofertas, IAO 20.2 (c) e IAO 21.1 que establecen como fecha límite para la presentación de las ofertas, el lunes 19 de septiembre de 2022, se han receptado CUATRO (4) ofertas, cuatro de ellas de forma física, de las cuales se cuenta con el detalle en el Acta de "Apertura de Ofertas" de esa fecha.

Los oferentes para el presente proceso de contratación son:

- ✓ **SISTEMAS ELECTRICOS S.A – SISELEC.**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana
 - Accionistas de la compañía:
 - ✓ ASEMTERRI S.A- 0992823380001
 - ✓ DOMOTICA Y AUTOMATIZACION DOMAUT S.A- [099288893800](tel:099288893800)
 - ✓ ECO-CASA CASAS ECONOMICAS SA- [099077466800](tel:099077466800)
 - ✓ LUMINTEC S.A- 0992598646001
 - ✓ NEOFLIX S.A.- 0993074497001
 - ✓ ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO- [0900044157](tel:0900044157)
 - ✓ POSTECON S.A.- 0992184825001
 - ✓ URBIFLEX S.A.- 0993137286001
 - Representante Legal: Ing. Enrique Pazmiño Vera
- ✓ **COFEKA CIA. LTDA**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana
 - Accionistas de la compañía:
 - ✓ BARCIONA FLORES MARCIA GUADALUPE- [0902887629](tel:0902887629)
 - ✓ KHAMASHTA BARCIONA JAVIER MAURICIO- [0913434379](tel:0913434379)
 - ✓ KHAMASHTA ZEIDAN KAMAL JADALLAH- [0909040230](tel:0909040230)
 - Representante Legal: Khamashta Zeidan Kamal Jadallah

- ✓ **TRASELEC S.A**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana
 - Accionistas de la compañía:
 - ✓ DONGARRA GARCIA MARIO ADOLFO- [0910183185](tel:0910183185)
 - ✓ DONGARRA TRAVECEDO CAMILO- [0922426507](tel:0922426507)
 - ✓ DONGARRA TRAVECEDO MARIO FRANCISCO- [0920130531](tel:0920130531)
 - ✓ DONGARRA TRAVECEDO PABLO ANDRES- [0917338519](tel:0917338519)
 - Representante Legal: Ing. Dongarra García Mario Adolfo

- ✓ **CONSORCIO REFORZAMIENTO PE**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana
 - Miembros del compromiso de Consorcio y porcentaje de participación:
 1. ENERGY CONTROL S.A el 45 % de participación.
 - Ing. GARCIA STAEL JORGE BJARNE- [1701998211](tel:1701998211)
 - Ing. GARCIA URIBE JORGE- [0908919715](tel:0908919715)
 - SEMHOLDING S.A - 0992894229001

 - ✓ JURADO BEJAR MARIA VERONICA- [0908899040](tel:0908899040)
 - ✓ JURADO VINUEZA CARLOS ALBERTO- [0914177936](tel:0914177936)
 - ✓ JURADO VINUEZA EDUARDO XAVIER- [0914177928](tel:0914177928)
 2. PILEGGI CONSTRUCCIONES C.LTDA, el 55% de participación.
 - ING. PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO- [0922044359](tel:0922044359)
 - ING. PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO- [0922044342](tel:0922044342)
 - ING. PILEGGI ALVEAR JOSE AURELIO- [0922044334](tel:0922044334)
 - ING. PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO- [0909350407](tel:0909350407)
 - Socio Representante: Ing. Pileggi Veliz José Dante Antonio

2. ANTECEDENTES:

Mediante el Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0364-OF del 21 de abril de 2021, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, puso en conocimiento las observaciones y cambios realizados al Plan de Adquisiciones e Inversiones de los programas a financiarse con las operaciones de crédito Nro. EC-L1223 (BID V) y EC-L1231 (BID VI).

En el Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0492-OF del 31 de mayo de 2021 el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, informa que como parte del seguimiento y monitoreo que realiza el Ministerio a las operaciones de crédito EC- L1223 y EC- L1231, y al estar a puerta de la elaboración de los informes semestrales de las operaciones mencionadas, solicita la actualización de las herramientas de gestión (Plan de Ejecución de Proyectos - PEP, y Plan de Adquisiciones).

Con fecha 21 de junio de 2021 la Gerencia de Planificación emite el Memorando Nro. CNEL-CORP-PLA-2021-0258-M "No objeción al Plan de Adquisiciones BID V (Contrato EC-4343/OC-EC) y Lineamientos respecto a su actualización" y en su parte pertinente indica: "Es importante indicar que se conoce que el MERNNR remitirá la NO Objeción de manera oficial, hasta tanto agradeceré se realicen las gestiones pertinentes con la finalidad de avanzar con las publicaciones".

Con fecha 23 de febrero de 2022 la Gerencia de Planificación emite el Memorando Nro. CNEL-CORP-PLA-2022-0083-M, estableciendo las fechas de cumplimiento para la publicación de los procesos derivados de los programas BID V y BID VI para el año 2022.

Dentro del plan de adquisiciones aprobado por el BID y en el PAC vigente de la CNEL EP Unidad de Negocio Manabí consta la publicación del proceso "BID-L1231-CNELMAN-LPN-ST-OB-001 "REFORZAMIENTO DE S/E JIPIJAPA 69/13,8 kV".

Con resolución de inicio Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-0282-R, el Administrador de la UN Manabí aprueba y dispone el inicio del proceso de contratación "BID-L1231-CNELMAN-LPN-ST-OB-001 "REFORZAMIENTO DE S/E JIPIJAPA 69/13,8 kV", por un valor de USD. 2'075,384.45 (sin incluir IVA) y un plazo de 240 días calendario.

El 08 de agosto de 2021, en la página web Institucional de CNEL EP se efectúa la publicación del proceso BID-L1231-CNELMAN-LPN-ST-OB-001 "REFORZAMIENTO DE S/E JIPIJAPA 69/13,8 kV" El 05 de agosto de 2021 a las 10:00 se realizó la apertura en acto público, participando los integrantes de la comisión técnica y oferentes.

3. DESARROLLO DEL PROCESO:

Los puntos de desarrollo del proceso, en síntesis son:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR (TODAS LAS OFERTAS) ACLARACIONES Y ELEGIBILIDAD. INCLUYE ADEMÁS EVALUACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS.

Los criterios para realizar el examen preliminar son los siguientes:

- I. Cumplen requisitos de elegibilidad
- II. Han sido debidamente firmadas;
- III. Contienen las garantías o declaratorias, firmadas, exigidas;
- IV. Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs;
- V. Están en general en orden y,
 - a. Si es pertinente, verificar necesidad de subsanación de defectos.

3.1.1. OFERENTE No. 1 – SISTEMAS ELECTRICOS S.A SISELEC.

| | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1 | SISTEMAS ELECTRICOS S.A SISELEC. | \$2'096.319,12 Sin Incluir IVA | OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR |
|---|----------------------------------|-----------------------------------|--|

3.1.2. OFERENTE No. 2 – COFEKA CIA. LTDA

| | | | |
|---|------------------|-----------------------------------|--|
| 2 | COFEKA CIA. LTDA | \$2'071.808,51 Sin Incluir IVA | OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR |
|---|------------------|-----------------------------------|--|

3.1.3. OFERENTE No. 3 - TRASELEC S.A

| | | | |
|---|--------------|-----------------------------------|--|
| 3 | TRASELEC S.A | \$2'184.246,58 Sin incluir IVA | OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR |
|---|--------------|-----------------------------------|--|

3.1.4. OFERENTE No. 5 - CONSORCIO REFORZAMIENTO PE

| | | | |
|---|---------------|--------------------------------|--|
| 5 | ENERGYCONTROL | \$2'008.001,80 incluido IVA | OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR |
|---|---------------|--------------------------------|--|

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**3.2.1. OFERENTE CONSORCIO REFORZAMIENTO PE.**

| ITEM | OFERENTE | OFERTA INICIAL | CORRECCIÓN ARITMÉTICA | OFERTA FINAL |
|------|----------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| 1 | ENERGYCONTROL. | \$ 2'008.001,80 Sin Incluir IVA | N/A | \$ 2'008.001,80 Sin Incluir IVA |

Nota: El Oferente PRESENTA CERTIFICACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO BANCO PICHINCHA (LA CUAL SE ENCUENTRA CADUCADA A LA FECHA DE LA PRESENTE DE OFERTA), por lo cual no pasa a la siguiente etapa de calificación.

3.2.2. OFERENTE SISTEMAS ELECTRICOS S.A SISELEC

| ITEM | OFERENTE | OFERTA INICIAL | CORRECCIÓN ARITMÉTICA | OFERTA FINAL |
|------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| 1 | SISTEMAS ELECTRICOS S.A SISELEC | \$ 2'096.319,12 Sin Incluir IVA | N/A | \$ 2'096.319,12 Sin Incluir IVA |

Nota: El Oferente Presenta dentro del Equipo esencial, un Rotomartillo vibrador de 20T con año de fabricación 1993, dentro de lo indicado en la IAO 5.5(c) La antigüedad máxima aceptada para el equipo esencial no será mayor a 25 años contados desde la fecha de publicación del presente proceso, por lo cual no pasa a la siguiente etapa de calificación.

3.2.3. OFERENTE COFEKA CIA. LTDA

| ITEM | OFERENTE | OFERTA INICIAL | CORRECCIÓN ARITMÉTICA | OFERTA FINAL |
|------|------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 1 | COFEKA CIA. LTDA | \$ 2'071.808,51 Sin Incluir IVA | N/A | \$ 2'071.808,51 Sin Incluir IVA |

Nota: El Oferente No presenta documento que garantice que cuentas con activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, por lo cual no pasa a la siguiente etapa de calificación.

3.3. DE LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR LA SIGUIENTE ETAPA ES LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

| COMPARACIÓN DE PRECIOS | | |
|------------------------|---------------------|-----------------|
| No. | NOMINA DE OFERENTES | MONTO DE OFERTA |
| 1 | TRASELEC S.A | \$ 2'184.246,58 |

3.4. EXAMEN POSTERIOR O POSCALIFICACIÓN (ÚNICAMENTE A LA MÁS BAJA).

Los criterios para esta pos-calificación, en general son:

- Experiencia y desempeño anterior
- Personal y equipo disponible
- Situación financiera
- Facturación Promedio
- Litigios Pendientes
- Equipo requerido
- Metodología y plan de trabajo (IAO 13.1)

3.5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ WASHINGTON GARCÍA MACÍAS (LA QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRA EN PRIMER LUGAR):

El detalle completo de evaluación se realiza de conformidad a lo siguiente:

- Evaluación Financiera.
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Legal
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Económica

- De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Técnica
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).

De lo expuesto se concluye el siguiente cuadro:

| OFERENTE | CAMPOS | PARÁMETROS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----------------|------------|--|---|-----------|
| TRASELEC S.A | LEGAL | Nacionalidad | CUMPLE | |
| | | Conflicto de interés | No tiene Conflicto de interés | |
| | | Inelegibilidad por parte del Banco | No tiene Inelegibilidad por parte del Banco | |
| | | Entidad del Estado | No depende de Entidad del Estado | |
| | | Inelegibilidad en virtud de resolución de las naciones Unidas o legislación del país del Prestatario | Es Elegible | |
| | | Antecedentes de Incumplimiento de Contratos | No tiene ningún antecedentes de Incumplimiento de Contratos | |
| | | Litigios Pendientes | No tiene litigios | |
| | FINANCIERO | Facturación anual | CUMPLE | |
| | | Activos Líquidos | CUMPLE | |
| | ECONÓMICO | Corrección de errores aritméticos | CUMPLE | |
| | | Análisis de Precios Unitarios de los rubros ofertados | CUMPLE | |
| | | Lista de cantidades y precios | CUMPLE | |
| | TÉCNICO | Experiencia como contratista principal | CUMPLE | |
| | | Administrador de Obra y Personal Técnico | CUMPLE | |
| | | Equipo mínimo | CUMPLE | |

| | | | | |
|--|--|--|--------|--|
| | | Cronograma valorado de actividades y Metodología de ejecución del proyecto | CUMPLE | |
|--|--|--|--------|--|

4. CONCLUSIONES.-

El Comité de Evaluación, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y los Documentos de Licitación (pliego), concluye que la oferta presentada por **TRASELEC S.A, Cuyo Representante Legal es: Ing. Mario Adolfo Dongarra García se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas.**

5. RECOMENDACIÓN.-

El Comité de Evaluación, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y los Documentos de Licitación (pliego), **RECOMIENDA PREVIA LA OBTENCIÓN DE LA NO OBJECCIÓN POR PARTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID, SE ADJUDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL OFERENTE TRASELEC S.A, Cuyo Representante Legal es: Ing. Mario Adolfo Dongarra García, por un monto de USD. \$ 2'184.246,58 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 58/100) sin incluir IVA y un plazo de ejecución de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria de la contratista.**

Atentamente, Comité de Evaluación

Ing. Jorge E. Solórzano Fernández
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Reinaldo Giler Castro
DELEGADO TÉCNICO

Ing. Francis Morales Carrillo
DELEGADA TÉCNICO

Ing. Genny Vera Pico
DELEGADA FINANCIERA

Ab. Eduardo Velásquez
DELEGADO JURÍDICO

